

LO QUE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA PARA EVITAR PROBLEMAS AL VIAJAR A JAPÓN

Los 5 puntos indispensables:

1. **Pasaporte**
2. **Boleto** de ida y vuelta
3. **Reservaciones** de hotel hechas desde antes de viajar
4. **Dinero** suficiente para su estancia
5. **Plan de viaje** de los lugares a visitar

La falta de cualquiera de estos puntos puede ser motivo para que las autoridades de migración de Japón le nieguen la entrada.

Antes de viajar

Pasaporte y visas

- Si va a viajar a otros países de Asia, verifique que su pasaporte tenga una vigencia de por lo menos seis meses hasta la fecha en que concluye su viaje y pregunte si necesita visa para los otros países.
- Para hacer viaje de turista por menos de 3 meses no necesita visa de Japón
- Lleve fotocopia de su pasaporte, visas y boletos, además de su credencial de elector. En caso de pérdida le pueden servir.

Itinerario y arreglo de viaje

- Planee qué va a visitar y cuándo. Las autoridades migratorias de Japón pueden dudar que su objetivo sea el turismo si no tiene previsto dónde estará, cómo hará sus traslados, etcétera. Además en Japón no se acostumbra improvisar y los problemas de comunicación pueden impedirselo. Puede encontrar información práctica sobre Japón en páginas de Internet como Guide to Japan (www.japan-guide.com), o Japan Links (<http://web-japan.org/links/>) (www.japantravelinfo.com) yokosovisitjapan.com
- Si hace sus arreglos por medio de una agencia de viajes, asegúrese que sea legal y confiable.
- Contrate un seguro de viaje que cubra contingencias médicas. **Los servicios de salud son especialmente caros en Japón.**

Alojamiento

- Es importante salir de México con el **documento que acredite sus reservaciones de hotel.**
- Si se hospedaré con alguna persona traiga con usted una carta de invitación que indique la dirección, los teléfonos de casa, trabajo y celular, y el tiempo que se quedará con esa persona. Migración puede pedírsela al arribo.

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

- Para hacer sus reservaciones de hotel puede consultar sitios de la Organización Nacional de Turismo de Japón (www.jnto.go.jp/eng/index.html) o "Japan Hotel Network" (www.japanhotel.net/).
- Para alojamiento estilo tradicional puede buscar en "e-ryokan" (www.eryokan.co.jp/). Si decide hospedarse en un Ryokan, tome en cuenta que es de vital importancia conocer y respetar las normas de cortesía propias de dichos establecimientos, y verificar si en el hotel se habla inglés.

Dinero: No se arriesgue a quedarse sin efectivo

- Calcule bien sus gastos. Lo precios en Japón son caros.
- **Tarjetas de crédito.**- En Japón, el uso de la tarjeta de crédito no es tan extendido como en otros países, aunque sí se acepta en hoteles, grandes almacenes, restaurantes y tiendas internacionales.
- **Cajeros automáticos.**- **Avise a su banco** antes de viajar que tiene la intención de disponer de efectivo en Japón y **pida que habiliten su tarjeta** para tales efectos.
- **No todos los cajeros** dan servicio a tarjetas expedidas fuera de Japón. La mayoría de los cajeros operan en días hábiles de las 9 a las 18:00 hrs. Los de *Citibank* y los de la red ATM operan 24 horas.
- **Compre yenes** o dólares en México. Si compró dólares, cambielos por yenes a su llegada **en el aeropuerto**. En Japón no es posible cambiar pesos mexicanos.
- Fuera de los principales aeropuertos **no hay casas de cambio**. Los hoteles cambian dólares por yenes únicamente a sus clientes. Los bancos cambian en días hábiles y en su horario de oficina.
- La mayor parte de los bancos aceptan **cheques de viajero**, pero no las tiendas, los restaurantes y otros comercios. Además, no se reciben pagos en otra moneda que no sea el yen japonés.

Seguridad

- Informe a sus familiares en México su itinerario y si es posible los teléfonos de los lugares en los que se hospedará. En el remoto caso de un accidente o un desastre natural, facilitará a sus familiares saber si está bien.

Transporte

- **Compre en México el Japan Railway Pass** si piensa viajar de una ciudad a otra, porque solo se puede comprar fuera de Japón y el tren es la manera más económica de viajar dentro de Japón. Los distribuidores autorizados en México son *Japan Airlines* y la agencia *Mexico Kanko*.
- No lleve mucho equipaje. En las estaciones de tren y en los aeropuertos no hay servicio de maleteros.

Entrada a Japón

- Los mexicanos no necesitan visa si su viaje dura menos de tres meses y si el propósito es turismo, participar en conferencias, sostener reuniones de negocios, participar como amateur en eventos deportivos, transitar a un tercer país, o en general para llevar a cabo actividades sin fines de lucro. Si su viaje durará más de tres meses, debe renovar su permiso de estancia antes de su vencimiento.

- Los mexicanos que viajen con el propósito de **trabajar, estudiar, vivir** con familiares deben obtener la **visa** correspondiente en la Embajada de Japón en México.
- Para contar con la información precisa y actualizada sobre requisitos para entrar a Japón, consulte a la Embajada de Japón en México (<http://www.mx.emb-japan.go.jp/sp/index.htm>).
- En el punto de entrada deberá mostrar pasaporte y formulario para desembarcar (Disembarkation Card For Foreigner). **Es indispensable llenar el espacio "intended adress in Japan", indicando el hotel o la casa en que se hospedará.** Asegúrese también de llenar la parte de atrás. **Haga clic en la siguiente liga ver un ejemplo.**
<http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/TARJETADEENTRADATURISTAJAPON.pdf>
- **Migración le puede pedir** que muestre su boleto de avión de salida de Japón, sus **reservaciones** de hotel y que **compruebe** que tiene **recursos económicos** suficientes para su estancia. Mostrar tarjeta de crédito o débito no es suficiente.
- A partir de noviembre de 2007, el procedimiento para entrar a Japón incluye el registro de huellas digitales y fotografías para, entre otras cosas, verificar que los datos del viajero correspondan a los registrados en el pasaporte.
- Si tiene planes de hospedarse con alguna persona, asegúrese de tener dirección y teléfono y **que la persona esté disponible para recibir llamadas el día y a la hora que usted llega.**
- Si viaja para participar en algún evento, tenga a la mano la convocatoria, la invitación o la lista de participantes.
- En caso de que la autoridad migratoria tenga dudas, tiene la facultad de negar la entrada.
- De acuerdo con la Ley de Control de Cannabis japonesa tanto la posesión de cualquier cantidad como el consumo son delito punible con cárcel hasta por cinco años.
- No acepte llevar paquetes o medicamentos a solicitud de un amigo o conocido. El tránsito internacional de medicamentos tiene regulación especial. Puede estar cometiendo un delito que conlleve de 5 a 7 años de cárcel
- Si el viajero es menor de 20 años, no tiene permitido introducir cigarrillos ni bebidas alcohólicas.

Traslados de aeropuerto

- Los aeropuertos internacionales de Narita (Tokio), Kansai (Osaka) y Chubu (Nagoya) están a hora y media aproximadamente de las ciudades de Tokio, Osaka y Nagoya, respectivamente. Si su equipaje es ligero la mejor opción para trasladarse es tomar el tren con un costo de 3,000 yenes (dls. \$30.00). Si su equipaje es mayor puede tomar un autobús (*Limousine Bus* y *Airport Shuttle*) también con un costo de aproximadamente 3,000 yenes. El trayecto **en taxi puede costar** entre 25,000 y 30,000 yenes. (aprox. us dls. **\$250.00**).

Durante su estancia en Japón

- Lleve siempre con usted anotados las direcciones y teléfonos de su hotel o del lugar y la persona con quien se esté hospedando. Le serán de utilidad si se pierde. Tome en cuenta que aún en las principales ciudades muchos japoneses no hablan inglés.
- Si es víctima de algún delito denúncielo inmediatamente. La policía japonesa es atenta y tiene disposición para ayudar. Avise también a su Embajada al teléfono (03) 3580 2961 y 62.

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

- En Japón, aún los delitos menores como sustraer por error un artículo de una tienda merecen privación de libertad hasta por 23 días mientras se investiga y de 2 años de sentencia. El boleto de avión para la deportación lo cubre el propio implicado.
- **Manejar en estado de ebriedad y/o sin licencia es especialmente castigado con multas hasta de 350,000 yenes aprox. dls. \$3,500.00.**
- La forma más práctica y económica de trasladarse es en metro y tren. La renta de automóviles generalmente no es viable: **La licencia internacional que se obtiene en México no es válida en Japón;** se maneja en el asiento derecho como en Gran Bretaña; el sistema de circulación es en sentido contrario al que se acostumbra en México y la señalización está en japonés. Los estacionamientos son escasos y caros.

Lo que los Consulados pueden y lo que no pueden hacer por usted

Lo que sí pueden hacer:

- Expedirle un pasaporte de emergencia para su regreso a México en caso de que lo pierda o se lo roben.
- En caso de que requiera asistencia médica, proporcionarle información sobre médicos y hospitales a los que pueda recurrir, además de avisar a sus familiares.
- **En caso de detención, recuerde que tiene derecho a contactar a su Embajada o Consulado.** Lleve el teléfono a la mano 03 3580 2961 y 62. Ellos pueden:
 - Cuidar que las autoridades locales respeten sus derechos.
 - Proporcionarle información sobre abogados e informarle sobre la legislación local.
 - Informar a sus familiares en México.

Lo que no pueden hacer:

- Revertir decisiones de las autoridades migratorias;
- Lograr la liberación de un detenido por delito o infracción, ni obtener para él un trato mejor al que se da a los ciudadanos del país;
- Responsabilizarse por el pago de deudas contraídas por un mexicano, tales como cuentas de hotel y restaurante o costos de pasajes aéreos o tarifas por uso de aeropuertos en tránsito;
- Responsabilizarse por el pago del costo de medicinas o servicios hospitalarios de un ciudadano mexicano;
- Cubrir costos funerarios;
- Regularizar ante las autoridades locales la situación migratoria de un ciudadano mexicano.

Si pierde su pasaporte, repórtelo inmediatamente a una oficina de policía y pida que le expidan un comprobante del reporte. Las casetas de policía solo toman nota, debe ir a una oficina de policía. Llame a la Embajada para preguntar por los requisitos para obtener pasaporte de emergencia y acuda a tramitarlo en horario de oficina.

Teléfonos de emergencia:

- Policía 110 (para reportar delitos, accidentes, persona desaparecida, o pasaporte perdido)
- Ambulancia o bomberos 119
- Centro de información médica de Tokio, en español (03) 5285 8181
- Hospitales que pueden atender en inglés en Tokio: Sanno Hospital (03) 3402 3151 / Seibo International Catholic Hospital (03) 3951 1111 / St. Luke's International Hospital (03) 3541 5151.
- Abogados: (desde México marque: Para Tokio 81+3+número, Para Chiba 81+43, Para Osaka 81+6 y para Nagoya 81+52)

Barra de abogados de Tokio: (03) 3581 2201 /Fax (03) 3581 0865.

Barra de abogados de Chiba (zona del aeropuerto de Narita) 043 227 8431 / fax 043 225 4860

Barra de abogados de Osaka 06 6364 0251 / fax 06 6364 0252

Barra de abogados de Nagoya 052 203 1651 / fax 052 204 1690

Recomendaciones en caso de detención:

- **Pida a la policía que den aviso a su Embajada o Consulado.** Lleve el teléfono a la mano 03 3580 2961 y 62. Un funcionario consular le visitará en cuanto se lo permitan las autoridades japonesas. Eso lleva normalmente tres días.
- **La policía japonesa normalmente no transmite más información que el nombre de la persona detenida y la fecha.** No obstante, pida que le informen a su consulado la persona a la que se debe notificar sobre su detención. En cuanto le permitan la visita, el Consulado puede:
- Velar por que las autoridades locales respeten sus garantías.
- Proporcionarle información sobre abogados e informarle sobre la legislación local.
- Informar a sus familiares en México.
- Además, pida que lo visite un abogado voluntario para que lo oriente, antes de hacer cualquier declaración. Debe decir "Toban bengoshi".

Recuerde que las autoridades consulares le ayudarán, dentro del marco de la ley de Japón. El consulado no está facultado para:

- Gestionar la liberación de un detenido por sospecha de delito o infracción, ni obtener para él un trato mejor al que se da a los ciudadanos del país;
- Responsabilizarse por el pago de deudas contraídas por un mexicano, tales como cuentas de hotel y restaurante o costos de pasajes aéreos o tarifas por uso de aeropuertos en tránsito;
- Responsabilizarse por el pago del costo de medicinas o servicios hospitalarios de un ciudadano mexicano;
- Asumir la representación como abogado, ni cubrir los honorarios de abogados;
- Revertir decisiones de las autoridades migratorias japonesas;
- Regularizar ante las autoridades locales la situación migratoria de un ciudadano mexicano.

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES